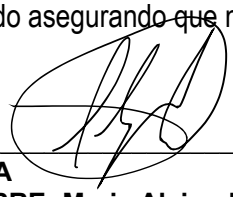
ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**01**
FECHA	**5 de diciembre de 2024**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**29 de octubre de 2024 al 1 de diciembre de 2024**
CONTRATO O CONVENIO №	**2410251174**
OBJETO	**OPERAR PROYECTO DE LAVADORAS A DOMICILIO PARA BENEFICIAR A LA POBLACION CUIDADORA DE LA CIUDAD DE MANIZALES**
CONTRATISTA	**JOSE EDUWIN MUÑOZ VILLA**
SUPERVISOR(ES)	**MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el acta de Inicio hasta el 20 de Diciembre del 2024**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$15.000.000**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	El Contratista proveerá hasta 60 servicios de máquinas lavadoras en buen estado y con capacidad adecuada para uso doméstico a domicilio durante 10 semanas, brindando un total de hasta 600 servicios.	GL	10%	Durante el período comprendido entre el 30 de octubre y al 01 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo 60 servicios que incluyeron la entrega, instalación y retiro de las máquinas lavadoras en los hogares beneficiarios, según el cronograma acordado con la Alcaldía. Además, se proporcionó orientación sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas, así como soporte técnico a las beneficiarias que lo requirieron. Total de servicios prestados: 60 Total de personas beneficiarias: 30 Ver Informe Técnico Anexo 1.
2	El contratista deberá elaborar un cronograma detallado de los servicios a prestar, especificando fechas, horarios y domicilios de las familias beneficiarias en articulación con la Administración municipal, para cada una de las 10 semanas del proyecto.	GL	57%	De acuerdo a las personas cuidadoras caracterizadas, se concretó un cuadro cronograma con el contratista, permitiendo 60 servicios para 30 personas durante este periodo. Conforme se muestra en el Informe Técnico Anexo 1.
3	El Contratista debe asegurar que todas las máquinas cuenten con las debidas certificaciones de seguridad y funcionamiento.	GL	57%	La contratista realizó un acompañamiento personal y permanente en la ejecución instalando las lavadoras en cada servicio brindado garantizando el servicio de cada una de las maquinas. Informe Técnico Anexo 1.

4	La empresa contratista será responsable de la instalación, operación, mantenimiento y retiro de las máquinas lavadoras en los domicilios de las familias beneficiarias.	GL	57%	La contratista realizó un acompañamiento personal y permanente en la ejecución instalando las lavadoras en cada servicio brindado. Informe Técnico Anexo 1.
5	La empresa contratista deberá cubrir cualquier daño o pérdida que sufra la máquina durante su traslado, instalación, operación o retiro, eximiendo a la Alcaldía de Manizales de cualquier responsabilidad.	GL	57%	A la fecha no se ha reportado ningún daño o perdida, sin embargo, el contratista es responsable de sus servicios.
6	Proporcionar atención en caso de fallos o averías en las máquinas lavadoras durante el período de servicio.	GL	57%	El contratista ha presentado permanente servicio a los usuarios actuales, y no se ha reportado ningún fallo.
7	Realizar mantenimiento preventivo de las máquinas lavadoras semanalmente para asegurar su correcto funcionamiento.	GL	57%	El contratista reporta permanente servicio y disponibilidad de las maquinas lavadoras, evidenciando así el mantenimiento preventivo oportuno.
8	Ofrecer capacitación a las familias beneficiarias sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas lavadoras.	GL	57%	En el acta de compromiso inicial, el contratista ofrece una capacitación que refuerza en cada una de las visitas de las usuarias.
9.	Brindar soporte técnico a las familias en caso de dudas o inconvenientes durante el uso de las máquinas.	GL	57%	Se reporta cumplimiento en cada visita que se evidencia sin ninguna observación.
10	Entregar un reporte semanal a la supervisora del contrato detallando los servicios realizados, incidencias y la satisfacción de las familias beneficiarias.	GL	57%	Durante este periodo se adelantaron llamadas telefónicas permanentes con el operador mientras se completaba el listado de posibles beneficiarios.
11	Guardar absoluta reserva y confidencialidad con respecto a la información suministrada por las personas participantes y recolectada, información que no podrá ser utilizada para ningún otro fin, ni ser suministrada a otra persona o entidad diferente al del contrato.	GL	57%	El contratista guarda reserva de la información confidencial de los usuarios y demás información recolectada en el marco del presente proceso.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Maria Alejandra Giraldo Giraldo
C.C. 1.053.869.552
SUPERVISOR